



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

R/G 56/2022

*Ref.: Designación de Encargado de Despacho de la Dirección Nacional.*

**DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS**

Montevideo, 30 de noviembre de 2022.

**VISTO:** que el que suscribe concurrirá invitado como conferencista al XXIII Congreso Internacional de la Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional FITAC, en la Asamblea Anual de la ASAPRA y en la Asociación Internacional de Operadores Económicos Autorizados AIOEA a realizarse entre los días 5 a 7 de diciembre del corriente año, en Cartagena de Indias, Colombia;

**CONSIDERANDO:** que se ha puesto en conocimiento de la participación al Ministerio de Economía y Finanzas;

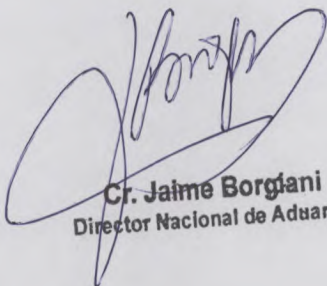
**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y las facultades conferidas por el artículo 6° en la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014 y la reglamentación vigente,

**EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS  
RESUELVE:**

1°) Encargar entre los días 4 al 8 de diciembre de 2022 el Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas al Gerente del Área Administración General Cra. María Luisa Suárez, quien actuará asimismo como ordenador del gasto conforme a lo dispuesto por el artículo 30 y siguientes del TOCAF.

2°) Regístrese y publíquese en Resolución General, por la Asesoría de Comunicación Institucional insértese en la página Web del Organismo. Cumplido archívese por el Centro de Atención al Usuario, Mesa de Entrada.

JB/dv



**Cr. Jaime Borgiani**  
Director Nacional de Aduanas